

MEMORIA

I MEDIA MARATÓN CASTILLO DEL CUERNO (Media Maratón 2022)

1º.- OBJETO Y AMBITO DE APLICACION.

Tabla P-1.

Club Organizador:	CD PUERTO LOBO
Edición y nombre de la prueba:	I MEDIA MARATÓN CASTILLO DEL CUERNO
Fecha de celebración:	Domingo 20 de Marzo de 2022
Población	FUENTES DE LEÓN
Salida: Hora y lugar:	09:30 Plaza España
Llegada: Hora prevista y lugar:	A partir de las 12:00 – Plaza España
Nº participantes previstos:	200 PARTICIPANTES
Tipo de marcha:	BTT MEDIA MARATÓN. 4.11. CADETE, JUNIOR, SUB-23, ELITE Y MASTER 30, 40, 50 Y 60 Y CICLOTURISTA. OPEN EXTREMADURA MEDIA MARATON
Prueba Regional o Trofeo FExC:	SI
Prueba Nacional o Trofeo RFEC:	NO

Esta prueba se organiza según establecen las prescripciones técnicas del Open de Extremadura modalidad BTT Media Maratón estando inscrita en el Calendario Oficial de la Federación Extremeña de Ciclismo.

Se trata de organizar una Prueba Ciclista en la que los participantes deberán presentar su licencia en vigor según las distintas categorías que se recogen en la competición Extremeña y aquellos que no dispongan de esta, la Organización a través de la Federación Extremeña de Ciclismo, les proporcionará una licencia provisional (Licencia de Un Día) específica para la prueba, a fin de que todos queden cubiertos con los seguros, de accidente de la Mutualidad Deportiva y de Responsabilidad Civil, suscritos por la Federación.

En las páginas Web del club organizador y Federación Extremeña de Ciclismo, todos los clubes, asociaciones deportivas y participantes encontrarán la información referente a la prueba, al menos, con 20 días de antelación a la fecha de celebración, o bien mediante los carteles anuncio de la prueba, donde consta la fecha de celebración, mapas con el itinerario, perfil del recorrido e información resumida de cómo hacer la inscripción, así como, otras normas o recomendaciones de interés.

Los carteles se colocarán, expuestos al público en general, por edificios oficiales y comerciales de la localidad de donde parte la prueba, así como, en tiendas deportivas relacionadas con el ciclismo de la comunidad extremeña.

2º.- REQUISITOS.

La organización del evento se realizara acorde y según establece la Federación Extremeña de Ciclismo, cuya solicitud y documentación requerida se presentará con **40 días** (hábiles) **de antelación** a la fecha de celebración de la prueba.

Se adjuntarán a la presente los Reglamentos específicos de la prueba que previamente serán aprobados por la Federación y firmados y sellados por el club organizador, haciendo constar en su Artículo nº 6 los de obligado cumplimiento tanto para el club organizador como participantes.

Cuando el itinerario lo requiera, la organización solicitará los permisos oportunos para poder transitar por fincas privadas, así como realizar las gestiones oportunas para poder transitar por Espacios Naturales Protegidos, elevando instancia correspondiente a la Dirección General del Medio Natural a través del Servicio de Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Extremadura

Además, cuando el itinerario transite por algún tramo de carretera abierta al tráfico o al menos la cruce, la organización dispondrá de los medios necesarios que establece el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre referente al Reglamento de Circulación y nueva Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, ANEXO II y Sección 2ª "Marchas Ciclistas".

3º.- ITINERARIO.

El Itinerario transcurrirá por caminos, cañadas y/o pistas forestales abiertas y de uso público.

En caso de cruzar fincas privadas se solicitaran los permisos oportunos y estos podrán ser entregado a las autoridades competentes, el día de la prueba, si estos lo solicitan.

En caso de cruzar Parques Naturales o Zonas Especiales de Protección de Aves se solicitaran los permisos oportunos al Gobierno de Extremadura, a través de la Conserjería de Medio Ambiente, los cuales serán entregados a las autoridades competentes, Guardas Forestales, SEPRONA, etc., el día de la prueba, si estos lo solicitan.

En caso de que el itinerario transcurra por tramos de carreteras abiertas al tráfico o simplemente las cruce, la Organización dispondrá en dichos puntos del personal necesario para garantizar la seguridad de los participantes y asegurar en todo momento la libre circulación del tráfico rodante.

La organización redactará y presentará la **HOJA DE RUTA** adjunta, donde se describen los pasos por puntos kilométricos de especial interés para la seguridad de los participantes o relevancia del entorno, como cruces o tránsito por carreteras abiertas al tráfico, fincas privadas, espacios naturales, etc. Así mismo, en cada punto anunciara los medios y/o acciones a tomar por la organización y obligado cumplimiento de los participantes.

La organización entregara junto a la presente Memoria un mapa con el itinerario marcado y con todas las indicaciones necesarias que identifiquen cruces con carreteras, fincas privadas, espacios naturales, etc. En definitiva, todos aquellos datos que sirvan a la Delegación de Gobierno para proporcionar el dictamen correspondiente favorable para la celebración de la prueba en cuestión.

Tabla P-3.

CARACTERISTICAS A DESTACAR Y COMPROMISOS DE LA ORGANIZACION
<p>DESCRIPCIÓN: Se trata de una prueba ciclista ciclo deportiva que se hace a velocidad libre. El recorrido está totalmente señalizado y balizado. Así mismo forman parte de la organización de la ruta un gran número de personas, socios, voluntarios y colaboradores que estarán estratégicamente colocados en puntos del recorrido para actuar como personal auxiliar de los participantes y cubrir las necesidades de control y supervisión que fueran necesarias.</p> <p>Así mismo cuenta con la presencia de la policía local de las poblaciones de Fuentes de León, Cañaverál de León e Hinojales, términos municipales y poblaciones por las que pasa la ruta. También personal de Protección Civil.</p>

(Se adjunta MAPA OFICIAL con itinerario marcado)

4º.- RESPONSABLES DE LA PRUEBA.

Los responsables de la organización de la marcha y personal auxiliar serán miembros del club organizador, a excepción del médico y personal contratado de la ambulancia, todos mayores de edad, cuyos cargos y responsabilidad durante la celebración de la prueba son:

Tabla P-4.

DIRECTOR EJECUTIVO	N.I.F.
JOSÉ MIGUEL RUÍZ CARMONA	08893843L
RESPONSABLE SEGURIDAD VIAL	N.I.F.
MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO MORENO	08889223E
ANTONIO MARTÍN MÁRQUEZ	80047712-F
AUXILIARES VEHICULO FINAL DE MARCHA (Coche escoba)	N.I.F.
JULIÁN AGUILAR RASERO	45558789-K
JESÚS CARRASCO SÁNCHEZ	08889202R
AUXILIARES EN MOTOS O VEHÍCULO PARA CONTROL EN CRUCES DE CARRETERAS Y CAMINOS	N.I.F
RAFAEL MATITO RAMOS	46451330-R
AUXILIARES EN BICICLETA PARA CONTROL EN CRUCES DE CTRA. y/o CAMINOS	N.I.F
JUAN DIEGO MARTIN MARQUEZ	80056805-S

(Se incluyen fotocopias del DNI del DIRECTOR EJECUTIVO y RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL)

5º.- SERVICIOS SANITARIOS.

Se contratarán los servicios de un médico colegiado, que acompañará a los ciclistas durante todo el recorrido y viajará en el vehículo de final de marcha o coche escoba.

Se contratarán los servicios de una ambulancia provista de medios y personal sanitario situados en puntos estratégicos del recorrido. La ambulancia se trasladará por carretera a los puntos estratégicos de paso de los ciclistas, desplazándose al punto siguiente a petición del Director Ejecutivo o Responsable de Seguridad Vial. La organización dispondrá de un vehículo todo terreno, donde viajará el médico, que acompañara a los participantes durante todo el trazado y en caso de accidente evacuará al accidentado hasta la ambulancia.

En caso de accidente, el Director Ejecutivo, Responsable de Seguridad Vial y/o vehículos auxiliares, contactarán por medio de telefonía móvil, con la ambulancia y vehículo del médico para informarles del incidente y puedan atender al accidentado lo antes posible o en cualquier caso asegurar la evacuación del accidentado en un plazo no superior a los quince minutos.

6º.- COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

Además de los medios antes descritos aportados por la Organización, solicitaremos con **40 días** (hábiles) **de antelación** y a través de la Federación Extremeña de Ciclismo por medio de la presente Memoria y documentación anexa, que sea tramitada a la Delegación del Gobierno del Gobierno de Extremadura para obtener los permisos oportunos y la asistencia de dos Agentes Motoristas del SEPRONA para que acompañen a los ciclistas durante todo el recorrido y/o unidades móviles de zona de la Guardia Civil de Tráfico que consideren oportunas para que controlen el tráfico en aquellos puntos más conflictivos.

Solicitaremos a nuestro Ayuntamiento la protección de la policía municipal para que acompañe a los ciclistas durante la salida y acceso a la ciudad, así como el cierre del tráfico durante el paso de los ciclistas en aquellos puntos que consideren más conflictivos. (Se proporcionará plano callejero de la ciudad, marcando el itinerario de salida y entrada, así como los horarios previstos).

Así mismo, hemos tenido en cuenta el paso por las poblaciones incluidas en dicho itinerario:

Tabla P-7.

Poblaciones a cuyos Ayuntamientos se ha informado y solicitado control policial al paso de los ciclistas	
FUENTES DE LEÓN (Badajoz)	
CAÑAVERAL DE LEÓN (Huelva)	
HINOJALES (Huelva)	

Para lo cual hemos informado a los respectivos Ayuntamientos, con 20 días de antelación, del paso de los ciclistas, horario previsto e itinerario a seguir, con el fin de preveer coincidencias en celebraciones deportivas, culturales o comerciales que pudieran interferir en el desarrollo de la prueba y a fin de que la Policía Municipal Local controle el tráfico durante el trayecto de paso.

7º.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes tendrán prohibido transitar fuera del itinerario establecido por la organización, circulando en todo momento entre los vehículos de apertura y cierre de marcha. El participante que no pueda seguir o mantener la velocidad media estipulada por la organización será subido al furgón o coche escoba y reanudará la marcha en la siguiente parada de reagrupamiento.

Todos los participantes en la marcha estarán obligados a firmar y entregar el ANEXO de responsabilidades de los Reglamentos de la prueba (Artículo 18 del Reglamento General de Cicloturismo de la R.F.E.C.), para que les sea entregado el dorsal correspondiente.

Todos los participantes en la marcha quedarán oficialmente inscritos en la Hoja de Inscripciones de la Federación y deberán portar el dorsal oficial de la prueba, para lo cual será imprescindible que cada ciclista presente la licencia federativa ordinaria, en vigor, suscrita por la Real Federación Española de Ciclismo, provista por tanto e individualmente de los correspondientes seguros de accidente y responsabilidad civil.

Los participantes provistos de licencia federativa ordinaria abonarán la cuota de inscripción prevista y con antelación a la fecha de cierre establecida en los Reglamentos de la prueba.

Para los participantes SIN LICENCIA, la Federación Extremeña de Ciclismo ha dispuesto en su página Web de un formulario para expedir la LICENCIA DE UN DIA a fin de dotarles de su seguro de accidente y responsabilidad civil. La inscripción de estos participantes se cerrará, al menos, DOS DIAS antes del inicio de la prueba, tras lo cual la Federación enviará la relación a la Organización para que sean incluidos oficialmente en la Hoja de Inscripciones.

Así mismo, la Federación Extremeña de Ciclismo podrá certificar en caso necesario que el Club Organizador tiene abonadas las tasas correspondientes a la Licencia de Club para la temporada en curso, a efectos de seguro y responsabilidad civil de las actividades deportivas que organice en dicha temporada, así como, el abono de las tasas federativas de aprobación de Reglamentos de esta prueba.

LA ORGANIZACIÓN

FUENTES DE LEÓN a 8 de FEBRERO de **2022**



Rutómetro de carreteras:

HOJA DE RUTA MEDIA MARATÓN 46 KM (Fuentes de León 20.03.2022)

PUNTOS CON TROL	Hora de paso Primer ciclista	PK de Ruta	Carretera y/o PK Cruce, Pista forestal, Finca, Parque Natural, ZEPA	Descripción del recorrido y/o medidas a tomar
	09:30	0	Plaza España	SALIDA
1)	09:32	1,000	Ctra BA-092 (PK 6,700)	Salida población de Fuentes de León. Los ciclistas cruzan la Crt. BA-092 a su paso por Fuentes de León en el tramo de travesía. Protección Civil
2)	09:53	10,200	Ctra BA-092 (PK 8,400)	Los ciclistas cruzan la Crt. BA-092 de derecha a izquierda en sentido Fuentes de León a Cumbres Mayores. Personal Organización
3)	10:13	18,700	Ctra A-5300 (PK 16,000)	Los ciclistas cruzan la Crt.A-5300 de izquierda a derecha a su paso por Hinojales en sentido Cañaverál de León. Protección Civil
4)	10:37	29,400	Ctra A-5300 (PK 21,700)	Los ciclistas se incorporan a la Crt. A-5300 por la izquierda en sentido Cañaverál a Arroyomolinos de León y circularán por la misma durante 600 m. Personal Organización
5)	10:39	30,000	Ctra A-5300 (PK 22,300)	Los ciclistas abandonan la Crt. A-5300 por la izquierda en sentido Cañaverál a Arroyomolinos de León Personal Organización
6)	11:47	46,000	Plaza España	META

(El Director Ejecutivo) José Miguel Ruiz Carmona
(Sello del club)

FUENTES DE LEÓN a 8 de FEBRERO de **2022**

